



Quilaco, 29 de Diciembre de 2016.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 7, Depto. Salud Año 2016.

DECRETO N° 5172

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido, y el Decreto N° 4183 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2016 y Decreto Alcaldicio N° 4185 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que Aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2016.

DECRETO

1.-Apruébese Modificación N° 07/2016, al Presupuesto Departamento de Salud, Aprobada por el Concejo Municipal Quilaco de fecha 29 de Diciembre de 2016.

GASTOS DISMINUYEN

SUB.T	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	20.300
	01	PERSONAL DE PLANTA	20.300
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.244
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.244
		TOTAL MENORES GASTOS	21.544

GASTOS AUEMNTAN

SUB.T	ITEM	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	20.300
	02	PERSONAL A CONTRATA	16.300
	03	OTRAS REMUNERACIONES	4.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.244
	05	SERVICIOS BASICOS	1.244
		TOTAL MAYORES GASTOS	21.544

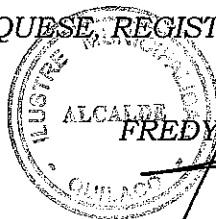


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/GBP/AOR/aor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secplan.
- Archivo Secretaria DSM
- Secretaría Municipal.
- Archivo Finanzas DSM.



FREDDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE